



República de Colombia
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
LERIDA – TOLIMA

J01cctolerida@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE
LERIDA TOLIMA

I N F O R M A

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE
AMBALEMA TOLIMA

Sobre la existencia del proceso ACCION POPULAR radicada bajo el número 73408-31-03-001-2021-00155-00, de LUZ MARINA BUENAVENTURA CORREDOR contra MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA Y HERNANDO GUEVARA LOZANO, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1º. del artículo 21 de la ley 472 de 1998

Se fija el presente aviso en el portal Web de la Rama Judicial que se encuentra habilitado para este despacho y se expide copia para ser entregado a la parte interesada para su publicación en un término de veinte (20) días en un medio masivo de comunicación, en prensa o radio.

LILIAN ROCIO RUBIO ROMERO
Secretaria

Firmado Por:

**Lilian Rocio Rubio Romero
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Lerida - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57a22b6a9ac574c7f41d5d58e1d9c37b4a86097e7ce04dc1e498348c42878b71

Documento generado en 01/02/2022 10:58:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**